

LA PLATA, 10 de enero de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6635

VISTO:

La documentación remitida por la Delegación Tres Arroyos respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>VRDOLJAK, Juan Domingo</i>	<i>C.P.</i>	<i>33</i>	<i>120</i>	<i>8357/7</i>	<i>23/12/2010</i>	<i>TRES ARROYOS</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*